

CHACRAS DE CORIA, 10 de setiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 26743/2025, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, Trinidad del Rosario ALVARADO, a través del Programa I.DEAR, en la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Ostbayerische Technische Hochschule Amberg-Weiden, Alemania, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ALVARADO, fue aceptada por dicha institución mediante el Programa mencionado, a fin de realizar una estancia de movilidad estudiantil en el primer semestre de 2023.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Trinidad del Rosario ALVARADO (DNI N° 42.064.951 – Legajo N° 4000737), a través del Programa I.DEAR, en la Ostbayerische Technische Hochschule Amberg-Weiden, Alemania, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1003/2025 _ _ _ _

MDR